

*Memoria*  
*V Foro Colima y su Región*  
*Arqueología, antropología e historia*

**Juan Carlos Reyes G. (ed.)**

Colima, México; Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2009.

**Presencia de la extranjería en colima  
en el tránsito del siglo XVI al XVII**

**Limonar Soto Salazar**  
Centro INAH Zacatecas

**Introducción**

La intencionalidad de este trabajo radica en una línea que sugiere este foro y es con respecto a la exposición de avances de investigación relativos a la historia de Colima y su región. Como investigador de INAH en su delegación Zacatecas, llevo a cabo un proyecto de investigación histórica acerca de los extranjeros en el norte de Nueva España durante los siglos XVI y XVII, entendiendo como extranjeros a griegos, flamencos, franceses, portugueses, ingleses, italianos, entre otros. Este tema y su temporalidad me ha sugerido tener estancias de investigación en diversos archivos del país, y en el desarrollo de este estudio asumí la necesidad de relacionar distantes poblaciones de la Nueva España. Reales de minas, puertos, poblaciones de avanzada, villas y ciudades han sido espacios de interés en la investigación.

Una arista importante de esta investigación ha sido el grupo conformado por los portugueses. Esto se comenta por lo siguiente. En mi periodo de estudio se dio la llamada unión ibérica, cuando España y Portugal fueron uno sólo, por supuesto bajo el mandato de la primera, lo que facilitó la migración de portugueses a la América española. Es por ello que gran parte de los extranjeros identificados en las pesquisas documentales provienen de Portugal. De tal suerte que este trabajo ha contado con el interés de la Universidad de Lisboa, a través de su Facultad de Filosofía y Letras, la cual, en sesión de su Consejo científico me permitió contar con el apoyo del Dr. Joao

Cosme Ramalho, profesor de esa facultad. Una de las sugerencias del Dr. Cosme fue que indagara acerca de los portugueses y demás extranjeros asentados en los puertos novohispanos del océano Pacífico. Lo anterior fue sugerido debido a que en la primera mitad del siglo XVII, la presencia portuguesa en Asia fue limitándose al grado de que Portugal perdió territorios como lo fueron las islas Molucas (1605), Ormuz (1622), Malaca (1641), Ceilán (1656), Bombay (1661); otras colonias como Macao y Goa experimentaron presiones políticas y económicas por parte de chinos, ingleses y holandeses.

En este tenor, se me sugirió investigar a los portugueses establecidos en las costas occidentales de Nueva España, para que con ello se constatará si los puertos de la mar del sur representaron una nueva opción mercantil y de residencia para el portugués que perdió espacios en Asia. No obstante, a esta sugerente propuesta de investigación, es un hecho que Colima tuvo participación en el comercio marítimo novohispano y de suministro diversos productos, como cacao y sal, a reales de minas del centro y norte de Nueva España. De tal suerte, explicado lo anterior, la historia de Colima la relaciono con mi investigación de la extranjería novohispana y la vínculo con los reales de minas, mi área de estudio, es por ello la inquietud de explorar los archivos históricos con documentación del siglo XVII, mismos que como es conocido por muchos investigadores, son enormes los acervos históricos colimenses del periodo colonial.

### **Sobre la extranjería en la América española y el triple estigma.**

Con Carlos I comenzó en España la dinastía de los Austrias o Habsburgo y surgió la llamada monarquía hispánica, la cual se caracterizó por ser un conglomerado de varios reinos y territorios que estaban bajo un sólo soberano.<sup>1</sup> Pese a la dilatada extensión de la monarquía, ésta continuó creciendo en Europa con la posterior incorporación de Milán, en África con las plazas de Orán y Túnez, y en América con las conquistas de grandes extensiones de territorio en lo que hoy es México, Perú, Centroamérica, Colombia y Chile. En 1556, Carlos I abdicó a las coronas de Castilla y Aragón a favor de su hijo Felipe II, quien gobernó hasta 1598 y en cuyo reinado la monarquía hispánica alcanzó su cenit. Felipe II logró imponer una hegemonía política española en Europa; en ultramar alcanzó a dominar vastos territorios que abarcaron en América desde lo que en la actualidad es el sur de los Estados Unidos hasta las regiones centrales de Chile y Argentina; asimismo, en Asia se posicionó del archipiélago de las Filipinas.<sup>2</sup> Además se dio la ya citada unión con Portugal, con lo que España tuvo una presencia mundial.

La consolidación y el dominio de las posesiones españolas en América se debieron en gran parte al flujo de migrantes que se dio a lo largo de los poco más de tres siglos que duró el dominio español. Ciertamente, en esa época viajó de España para el

Nuevo Mundo el mayor número de migrantes respecto a cualquier otro país europeo contemporáneo.<sup>3</sup> En esos flujos migratorios se incluyeron miles de extranjeros, provenientes de distintos reinos, algunos de los cuales era parte integrante de la monarquía española. En los procesos de migración existen factores asociados con el área de origen, con el área de destino, obstáculos intervinientes y factores personales. Para el caso de España, durante los siglos XVI y XVII, acontecieron varios tipos de migración que tuvieron como destino sus posesiones ultramarinas. Entre los principales talantes para migrar estaban cuatro diferentes móviles:<sup>4</sup>

- La posesión de riquezas.
- La aventura.
- La religiosa o evangelizadora.
- Persecución religiosa.

Para el control de la migración a las Indias Occidentales, la monarquía española dictó numerosas órdenes que quedaron registradas en las *Recopilaciones de leyes de Indias*. La legislación estableció que no podía pasar a las Indias ningún extranjero sin licencia, ningún individuo que hubiera sido procesado por la Inquisición, tampoco cristianos nuevos, frailes sin licencia real, mujeres solteras, hombres casados sin sus esposas y mercaderes no autorizados. Las penas impuestas por violar estas disposiciones consistían en la deportación, fuertes multas, cárcel y confinación a las galeras.<sup>5</sup> Visto lo anterior, la migración española pasaba por un estricto control que intentaba mantener fuera a los “indeseables”, entre ellos también se encontraban los extranjeros, sobre quienes pesaba un triple estigma: se dudaba de su convicción religiosa, se les consideraba como una competencia no legítima en el comercio, y se ponía en entredicho su lealtad a la Rey.

Ahora bien, bajo el gobierno de la casa de los Austrias, el término “extranjero” fue asignado a los europeos que no eran naturales de España. Dicho término se caracterizó por ser variable, porque incluía y excluía a un individuo de los derechos sobre los territorios de ultramar según su condición legal. Fue entonces en el ámbito jurídico donde solía recaer el concepto de extranjero, pues las leyes indianas designaban como extranjeros a los europeos no españoles. Incluso en el comienzo de la empresa española en América, a finales del siglo XV, fueron considerados como extranjeros los españoles no castellanos.<sup>6</sup>

Las primeras medidas que contemplaron la cuestión de la extranjería en la América española fueron propuestas en 1505 por el rey Fernando, quien extendió el derecho castellano de viajar al llamado Nuevo Mundo a todos los habitantes de sus reinos. Lo dispuesto ocasionó confusión, pues muchos extranjeros ya se habían instalado en distintos puntos de España. La solución que dio el monarca fue considerar a todos los extranjeros como naturales de España siempre y cuando tuvieran un mínimo de quince años de residencia, poseer bienes raíces y una familia.<sup>7</sup> También Carlos I intentó, en 1526, igualar para todos sus súbditos del imperio las oportunidades que

ofrecía el Nuevo Mundo. Hay que recordar que con Carlos I comenzó la expansión europea del imperio español, por lo cual él fue soberano de súbditos en varias latitudes de Europa; incluso él mismo y gran parte de los miembros de su corte eran extranjeros, pues no eran originarios de España. No fue sino hasta 1569 cuando Felipe II declaró formalmente que eran extranjeros todos los individuos que no hubieran nacido en los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra; tal disposición fue ratificada en 1596 y 1614.<sup>8</sup> Quedaron entonces relegados en la categoría de extranjeros súbditos de la corona española como los alemanes, los flamencos, los genoveses, los sicilianos, los napolitanos y los portugueses, por lo que todos ellos quedaron excluidos de los derechos para viajar a los territorios ultramarinos españoles. Durante gran parte de los siglos XVI y XVII, todas esas nacionalidades estuvieron bajo el control político de la corona española; por lo tanto eran también súbditos del monarca español.

### **Las leyes indianas en torno al extranjero**

La monarquía hispana trato de excluir al extranjero del tránsito, establecimiento y comercio en la América española. El motivo que se argumentó para justificar la exclusión fue el de evitar que los extranjeros explotaran las riquezas que eran exclusivas de los súbditos españoles. Fueron numerosas las medidas que tomó el Estado español para mantener alejados a los extranjeros de sus riquezas americanas. Constantemente ordenó que ningún extranjero tuviera relación en las Indias Occidentales y viviera en ellas.<sup>9</sup> Exigió que los extranjeros legalizados tuvieran una limitación espacial, reduciéndolos primero a los puertos, con el fin de mantenerlos alejados de las riquezas que estaban tierra adentro.<sup>10</sup> Pero luego mandó que fueran trasladados de los litorales a tierra adentro para evitar el contacto con otros extranjeros en el exterior.<sup>11</sup> Como se observa, el Estado español mostró incoherencias en las acciones enfocadas en el control de la extranjería legalizada, la cual prácticamente se localizaba tanto en los puertos como en el interior. Pero las limitaciones no sólo giraron en torno a los extranjeros, pues las leyes también prohibieron a los naturales americanos comerciar con ellos.<sup>12</sup> La relación entre los pobladores de las Indias Occidentales y la extranjería fue intensa, debido a que los primeros podían obtener productos a bajos precios en el mercado negro. Y es que gran parte del contrabando estaba en manos de los extranjeros, quienes evadían los impuestos exigidos por las leyes españolas, tal evasión era motivada por la misma condición ilegal de muchos de estos individuos.<sup>13</sup>

Las autoridades buscaron contrarrestar por diferentes medios la presencia de extranjeros para evitar los daños que ocasionaban en su economía; incluso intentaron limitar la actividad comercial de los extranjeros que poseían licencia para tal actividad.<sup>14</sup> También involucraban al extranjero con la religión al señalar la existencia de una relación de la extranjería con las faltas a la fe católica.<sup>15</sup> Pero poco se pudo

hacer, debido a que el tránsito y el establecimiento de extranjeros a los territorios de España en América fueron significativos y constantes.

### **Extranjeros en Colima**

Nueva España significó para la corona española una de sus principales joyas, debido a la riqueza de metales preciosos que de ella obtenía. Para gran parte de los migrantes españoles este virreinato fue una primera opción, ciudades con importancia comercial, villas con tierras fértiles, relevantes centros mineros y puertos que fungían como enclaves comerciales, fueron parte del abanico de residencias para esos migrantes. Los extranjeros se incluyeron en la empresa, fue así que en el caso de la Nueva España, se les encuentra por cientos en la ciudad de México, de importante número en Puebla, Oaxaca, Valladolid, Querétaro, Pátzcuaro o Guadalajara, poblaciones mineras como Zacatecas, Guanajuato, Parral, Durango o San Luis Potosí, villas agrícolas como Aguascalientes, Salvatierra, Saltillo y Celaya, puertos como Veracruz, Campeche y Acapulco.

Colima no estuvo exenta de esta presencia. Villa con importancia comercial y administrativa de una región con litoral y puertos como Barra de Navidad y Salagua, sugiere el seguro asentamiento o residencia de extranjeros en ella y la región. De rigor, se requirió consultar obras de los investigadores Miguel Romero de Solís y Thomas Hillerkuss Finn. La lectura de algunos de sus trabajos me permitieron tener una visión panorámica del origen geográfico de los vecinos de Colima y su comarca durante el siglo XVI. Para beneficio de mi investigación obtuve una nómina de alrededor de una treintena de extranjeros entre griegos, portugueses, flamencos e italianos, desempeñándose como soldados, marineros, comerciantes, funcionarios, entre otros. Las biografías de algunos de ellos delatan la manera de vivir y de concebir al extranjero, recuérdese: vinculados en la vida económica, sospechosos de la fe católica y de la lealtad a la Corona. Ejemplos de lo anterior están en dos flamencos, de nombres desconocidos, que se unieron al pirata Thomas Cavendish en su expedición de saqueo en los puertos de la Mar del Sur hacia 1587, acción que estimulaba la desconfianza por los no españoles.<sup>16</sup> También hay casos de sospechosos de haber faltado a los preceptos de la religión católica. En este ámbito se encuentra el portugués Luis Duarte, quien fue llevado preso hacia Valladolid y su caso seguido por la Inquisición.<sup>17</sup> Por otro lado, no están ausentes los individuos con actividad comercial, entre ellos destaca Miguel de Candia, seguramente griego, cuyo patronímico se relaciona con la isla de Creta o Candia como se le conoció durante el siglo XVI.<sup>18</sup> Enseguida se muestra un cuadro donde se presentan los datos generales de los extranjeros en Colima durante el siglo XVI.

	País	Localidad	Apellido	Nombre	Residencia	Ocupación	Año	Página
1	Flandes		¿?	¿?	Colima		1587	127
2	Flandes		¿?	¿?	Colima		1587	127
3	Portugal		Báez	Gonzalo	Colima		1591	81
4	Génova		Berro	Nicolao	Colima-Zacatecas-Durango	Sastre	1570	91 y 179
5	Flandes		Boloña	Miguel de	Avalos-Zapotlán-Sayula	Franciscano	1574	92
6	Portugal	Tomar	Camelo	Gonzalo	Colima		1539	105
7	Grecia ¿?	Candia ¿?	Candía	Miguel	Colima	Mercader	1563	106
8	Portugal		Correa	Antonio	Colima	Marinero	1571	148
9	Portugal	Santarém	Correa[s]	Diego	Zacatula	Marinero ¿?	1527	148
11	Portugal	Lagos	Díaz	Francisco	Puerto de Navidad	Marinero	1549	159
12	Portugal		Duarte	Luis	Colima-Valladolid		1590	560
13	Portugal	Yelues	Évora	Sebastián	Colima-Zacatula		1523	170
14	Portugal	¿?	Fernández Cabral	Juan	Colima-Zacatecas		1585	174
15	Portugal	Viana	Fernández	Juan	Colima	Marinero	1549	177
16	Portugal		Fernández	Juan		Criado	1590	177
17	Portugal		Fernández	Lope	Colima	Minero	1573	127
18	Portugal ¿?		Garrobillas	Miguel de las	Nueva Galicia ¿Motines?	Evangelizador	1580	192
19	Grecia ¿?		Griego	Juan	Colima-Tuxpa	Comerciante ¿?	1566	202
20	Grecia ¿?		Griego	Pedro	Colima		1621	553
21	Portugal ¿?		Hernández	Gonzalo	Colima	Escribano	1574	222-223
22	Portugal		Martín	Juan	Colima		1591	329
23	Portugal	Lisboa	Oliveros	Francisco	Puebla-Colima	Conquistador		397
24	Flandes	Courtray	Plaucart	Guillermo	Colima		1551	431
25	Portugal		Rdz. Cabrillo	Juan	Puerto de Navidad	Marinero	1542	154
26	Portugal	Olivenza	Rodríguez	Garci	Colima-México	Mercader	1563	472
27	Portugal		Rolón	Juan	Puerto de Navidad	Navegante	1550	351
28	Portugal		Silva	Francisco de	Guaxacatlan-Guadalajara	Minero	1582	549
29	Portugal	Evora	Varela	Gonzalo	Purificación-Guadalajara	Soldado	1541	596

Cuadro 1. Extranjeros en Colima, fuente: *Andariegos y pobladores Nueva España y Nueva Galicia siglo XVI* de José Miguel Romero Solís, José Miguel.

Ahora bien, a finales de 2008 realice un breve estancia de investigación en el Archivo Histórico del Municipio de Colima, con el objetivo de adentrarme en la documentación de la primera mitad del siglo XVII. Avance en la consulta de algunas decenas de cajas, donde se cubrió el periodo de 1600 a 1630, aproximadamente. Los resultados fueron alentadores para este primera esfuerzo heurístico, fueron localizados los expedientes de 15 extranjeros, provenientes de Francia, Grecia, Saboya, Flandes, Nápoles y Portugal, ocupados en diversos oficios, aunque parece ser que predominan los mercaderes.

En esta nómina se encuentra un francés de nombre Cristóbal Arnao, oriundo de la ciudad gala de Cita, mercader estante en Colima y residente en Zacatecas para el año de 1626. Otro ejemplo es del griego Melchor de Rodas, residente en Colima en 1616 y a quien relaciono con otro griego del mismo nombre y apellido que residió en las minas de Parral a finales de la década de 1630. Nada extraño debe parecer el encontrar individuos con el mismo nombre y ocupación habitando distantes lugares en un determinado lapso, esto pasó también con el portugués Juan Gavino quien se encuentra entre las décadas de 1610 y 1620 viviendo en Colima primero y luego en Valladolid. De manera relevante, aparece el caso del lusitano Martín Alonso Enríquez, quien al seguirle la pista se descubre que es originario de la ciudad de Faro, en el Algarve, portugués, personaje predominante en la sociedad colimense en los años de la década de 1620, al

distinguirse como funcionario, sin embargo le perseguiría el estigma de judaizante, al grado de ser señalado como “perro judío”. Enseguida se muestra un cuadro donde concentra la nómina mencionada.

	País	Localidad	Apellido	Nombre	Residencia	Ocupación	Año	Observaciones	Referencia
1	Grecia	Corfu		Manuel Antonio	Colima	Carpintero	1608	Preso en Chiametla	Caja 58, Exp. 2
2	Saboya		Alarte	Juan de	Colima	Mercader	1612	Soltero	Caja 63, Exp. 3
3	Portugal	Faro	Alonso Enriquez	Martín	Colima		1629	Hizo testamento	Caja 97, Exp. 1
4	Francia	Cita	Arnao	Cristobal	Colima-Zacatecas	Mercader	1626	Hizo testamento	Caja 94, Exp. 7
5	Saboya	Onella	Bernal	Diego	Colima		1621	Viudo	Caja 86, Exp. 5
6	¿?		Clemente	Juan	Colima		1610	Señalado como extranjero	Caja 60, Exp. 1, P.3
7	Portugal		Fernández	Gonzalo	Colima		1600	Arriero ¿?	Caja b-45, Exp. 4
8	Portugal	Camiña	Gavino	Juan	Colima	Mercader	1618	Hizo testamento	Caja 76, Exp. 11
9	Grecia ¿?		Griego	Pedro	Colima		1611		Caja 62, Exp. 1
10	Portugal	Isla de San Miguel	López	Francisco	Colima		1610	Hizo testamento	Caja 60, Exp. 5, P.1
11	Flandes		Márquez	Bernardo	Colima		1643	Hizo testamento	Caja 10, Exp. 15
12	Portugal		Morón Julián	Antonio	Colima-Valladolid		1661	Hizo testamento	Caja 30, Exp. 14
13	Griego		Rodas	Melchor de	Colima		1616	Mercader	Caja 55, Exp. 5, P.17
14	Nápoles		Salvatierra	Antonio	Colima		1609		Caja 49, Exp. 1, P. 27
15	Portugal		Sosa Moreno	Juan de	Colima		1608		Caja 57, Exp. 13, P.1

Cuadro 2. Extranjeros en Colima 1600-1630. Fuente: Archivo Histórico del Municipio de Colima.

## Conclusión

La investigación acerca de la presencia de la extranjeros en Colima durante el periodo de los Austrias, apenas lleva sus primeros pasos. Aún falta realizar mayores pesquisas documentales en archivos históricos de Colima, faltan algunas décadas que consultar en el Archivo Histórico del Municipio de Colima, asimismo es necesario consultar el Archivo Histórico del Estado de Colima, que conserva un buen número de protocolos de escribanos, fuente que ofrece importantes datos en este tema de investigación. Por supuesto, aun queda en la agenda realizar el análisis e interpretación de la información obtenida. Las experiencias del extranjero novohispano sugieren varias aristas de estudio, aportaciones en la colonización, su actividad en la vida económica y el recelo que se tenía hacia ellos por parte de autoridades y sociedad, son algunos puntos de partida para comprender mejor este grupo de la sociedad, que con seguridad, fueron parte integrante del mestizaje americano.

## NOTAS

- 1.- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 29 y 32.
- 2.- Braudel, 1976, p. 33.
- 3.- Haring, Clarence H. *El imperio español en América*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 55.
- 4.- Haring, 1990, p. 57.
- 5.- Aguiar y Acuña, Rodrigo, *Sumarios de la Recopilación general de las leyes de Indias Occidentales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 375-380.
- 6.- Ots Capdequí, J.M. *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 20. El termino “extranjero” es la denominación dada a la persona no natural o propia del país donde uno pertenece, es decir proviene de un mundo ajeno. Así mismo el termino “extranjería” es la condición y cualidad de ser extranjero. Información tomada del *Diccionario de autoridades*, obra de la Real Academia Española, edición facsímil de 1732, tomo II, Madrid, Editorial Gredos, p. 697 .
- 7.- Esquivel Obregón, T. *Apuntes para la historia del derecho en México*, tomo II, Nueva España, México, Polis, 1938, p. 138.
- 8.- Ayala, Manuel Josef, *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Volumen 6, Madrid, Cultura Hispánica, 1988, p. 111.
- 9.- *Recopilación de las leyes de Indias*, facsímil de 1681, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987. Tomo IV, libro IX, libro XXVI. Cédulas de Felipe II, 7 julio 1592. Felipe III, 25 abril 1605, 11 mayo 1605, 2 octubre 1605 y 25 diciembre 1616.
- 10.- *Recopilación*, Cédulas de Felipe II, 17 mayo 1557. Felipe IV, 8 agosto 1621.
- 11.- *Recopilación*, Cédulas de Felipe III, 10 dic. 1618 y 12 dic. 1619.
- 12.- *Recopilación*, Cédulas de Felipe III, 3 oct. 1614.
- 13.- Esquivel, 1938, p. 138.
- 14.- *Recopilación*, Cédula de Felipe II, 13 enero 1596.
- 15.- *Recopilación*, Cédula de Felipe III, 17 octubre 1602.
- 16.- Romero Solís, José Miguel, *Andarriegos y pobladores Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Universidad de Colima, Conaculta-Fonca, 2001, p. 127.
- 17.- Romero, 2001, p. 560.
- 18.- Romero, 2001, p. 106.